"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN SANEAMIENTO DE INMUEBLES

De conformidad con el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, nos encontramos realizando las siguientes acciones de saneamiento físico legal: Dominio, Independización de la "Parcela A", Modificación Parcial del Plano de Trazado y Lotización y Cuadro General de Distribución de Área en lo relacionado al Cambio de Uso del área de "Vías" a "Educación" a favor del Estado y Regularización de Afectación en Uso a favor del Ministerio de Educación inscrito en la Partida N° P03101961 del Registro de la Propiedad Inmueble de Lima y Acumulación con el Lote INF, Mz. JARD, Pueblo Joven Nueva Esperanza, distrito de Villa María del Triunfo, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida N° P03102582 del Registro de la Propiedad Inmueble de Lima y cualquier otro acto cuya inscripción sea necesario para el saneamiento físico legal, mediante el procedimiento regulado en los literales b), f), g) y n) del artículo 7° y 10° del Decreto Supremo N° 130-2001-EF, ocupado por la Institución Educativa "Pasito a Paso".

Abog. David Miguel Dumet Delfín Director Dirección de Saneamiento Físico Legal y Registro Inmobiliario